



SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACION
REGION DE LA ARAUCANIA
DEPTO. OPERACIONES HABITACIONALES

ORIGINAL

Nº INT. 25566

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO
LA SIGUIENTE:

3675.1

RESOLUCION (EX) Nº _____/

TEMUCO, 13 NOV. 2019

VISTOS:

- a) PROGRAMA DE INTEGRACIÓN SOCIAL Y TERRITORIAL DS-19 - Subsidio DS-19 Sectores Medios
- b) Solicitud de permiso de arriendo de vivienda con prohibición Serviu de doña **PIA PAMELA FAUNDEZ SANHUEZA**, Rut [REDACTED]
- c) Certificado de matrícula de doña PIA PAMELA FAUNDEZ SANHUEZA, emitido por la Universidad Autónoma de Madrid;
- a) La Resolución Nº 7, de 2019, que Fija normas sobre exención del trámite de toma de razón, y la Resolución Nº 8, de 2019, que Determina los montos en UTM, a partir de los cuales los actos que se individualizan quedarán sujetos a toma de razón y a controles de reemplazo cuando corresponda, hasta el 31/12/2020, ambas de la Contraloría General de la República;
- b) El D.L. Nº 1.305, de 1975, y las facultades que me otorga el D.S. Nº 355/1976 de V. y U., Reglamento Orgánico de los SERVIU;
- c) El Decreto (TRA) Nº 272/63/2018 de fecha 19/12/2018, con Toma Razón de fecha 11/03/2019, que nombra, en calidad de titular, a don Hugo Andrés Cruz Véliz como Director Serviu Región Araucanía;
- d) Que, el Serviu Región Araucanía, actualmente no cuenta con director titular, por petición de renuncia no voluntaria;
- e) El Decreto Exento (RA) Nº 272/20/2018 de fecha 23/02/2018, del MINVU, que fija orden de subrogancia para el cargo de Director del SERVIU Región de La Araucanía;

CONSIDERANDO:

Los antecedentes presentados, que dan cuenta que doña PIA PAMELA FAUNDEZ SANHUEZA, no puede habitar su vivienda por motivos de estudios;

RESOLUCION:

- I. Otórguese a doña **PIA PAMELA FAUNDEZ SANHUEZA** un permiso de arriendo de su vivienda ubicada en Avenida Luis Durand 02185 Torre Cachapoal Nº 72 Condominio Valle de Javiera, Comuna de Temuco, Por un periodo de 6 meses a partir de la fecha de la presente resolución.
- II. Dado lo anterior se señala que durante este periodo deberá acreditar que mantiene la condición con el objeto de solicitar una prórroga de arriendo, el cual podrá solicitar mediante correo electrónico a rmartinez@minvu.cl

COMUNÍQUESE Y TRANSCRÍBASE

MAURICIO CONTRERAS SANCHEZ
ARQUITECTO
DIRECTOR (S) SERVIU REGION ARAUCANIA

Myriam Edman Pezo
MINISTRO DE FE
SERVIU REGION DE LA ARAUCANIA

MAF / LAC / RMC / pcr

TRANSCRIBIR A:

MINISTRO DE FE - DEPTO. OO.HH. - OFICINA PROCESOS Y FISCALIZACIÓN - OF. PARTES Y ARCHIVO.